



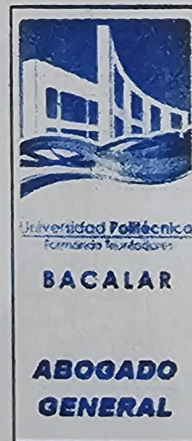
DR. JOHNNY PENICHE QUINTERO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

En atención a su solicitud y a efecto de dar cumplimiento con la entrega del Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación y Fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, tengo a bien informar a la secretaría que dignamente representa que en el periodo de abril a junio de 2023, no fuimos notificados de ninguna demanda laboral, sin embargo de los juicios laborales en contra de la universidad, mismos que han sido notificados, a la presente fecha se reporta como posibles pasivos contingentes un monto de \$1,733,207.

Sin otro particular sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

MTRO. ANGEL PALACIOS REGULES
ABOGADO GENERAL





"2023, año de la Paz y Seguridad"

DR. JOHNNY PENICHE QUINTERO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

En atención a su solicitud y a efecto de dar cumplimiento con la entrega del Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación y Fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, tengo a bien informar a la Secretaría que dignamente representa, que en el trimestre que se informa la Universidad Politécnica de Bacalar no ha sido notificada de alguna demanda laboral que pudiera causar algún pasivo, sin embargo le informo que se cuentan con expedientes de demandas en litigio de ejercicios anteriores, del cual me permito informar el estatus en que se encuentran, mismos que se detallan en el presente cuadro:

PROMOVENTE	DEMANDADA	Nº DE EXPEDIENTE	PASIVO CONTINGENTE	ACCIONES REALIZADAS
Leovigildo Castillo Rodríguez	UPB	DIT-213/2017	\$304,505	El día 07/11/19 se suspendió el procedimiento en lo principal para dar entrada al incidente planteado. Pasarlo al Juzgado Civil. En espera de fecha de audiencia.
Luis Alberto Sabido Correa	UPB	DIT-296/2017	\$166,708	El día 06/03/19 Audiencia para la sustanciación del incidente de competencia promovido. El día 17/02/2020 se llevó a cabo la audiencia Demanda y excepciones (en su etapa de replica y contrarréplica) En espera de notificación de fecha de audiencia. El día 13 de mayo se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento de pruebas. El día 02 de septiembre se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas. El día 24 de octubre de 2021 se llevará audiencia para cotejo de pruebas documentales. El 31 de marzo de 2022 se presentó el escrito de alegatos. En espera de la resolución de la Junta.
José Francisco Tuz Pool	UPB	DIT-295/2017	\$166,708	El día 06/11/19 Audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. El día 26/02/2020 Se llevó a cabo la Audiencia de desahogo pruebas, misma que fue diferida para el día 10 de febrero de 2021. El día el día 10 de febrero de 2021 se llevó la Audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. El 24 de febrero de 2021 se llevó la audiencia de cotejo y compulsas.
Conrado Lenin Ávila Vanegas	UPB	DIT-102/2018	\$1,095,286	El día 11/03/2020 Se presenta la contestación a la demanda ante el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo. El día 22 de octubre de 2020 se comparece a la Audiencia pública de conciliación, pruebas, alegatos y resolución, por acuerdo de las partes se diferió la audiencia a efecto de buscar la conciliación. El día 19 de enero de 2021 se llevó a cabo la audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Resolución. En espera de fecha de audiencia. El día 28 de marzo de 2022 se presentó el escrito de alegatos. En espera de la resolución del H. Tribunal.
TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES			\$1,733,207	

Sin otro particular sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

MTR. ANGEL PALACIOS REGULES
ABOGADO GENERAL

C.c.p. Minutario





DR. JOHNNY PENICHE QUINTERO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

En atención a su solicitud y a efecto de dar cumplimiento con la entrega del Avance de Gestión Financiera y de la Información para la Planeación y Fiscalización de la Cuenta Pública, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, tengo a bien informar a la Secretaría que dignamente representa el Marco Jurídico Normativo que aplica a la Universidad Politécnica de Bacalar, mismo que detallo en la siguiente tabla:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS
PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES
CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS
DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOS EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN
CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS



"2023, año de la Paz y Seguridad"

OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
LEY GENERAL DE ARCHIVOS
DECRETO DE CREACIÓN
REGLAMENTO DE BECAS
REGLAMENTO DE ESTANCIAS Y ESTADIAS
REGLAMENTO DE ESTUDIOS
REGLAMENTO INTERIOR
REGLAMENTO DE VIATICOS
REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN, PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.
CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA UPB

Sin otro particular sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

**MTRO. ANGEL PALACIOS REGULES
ABOGADO GENERAL**



C.c.p. Minutario